

TRANSCRIPCIÓN

MESA REDONDA

Debate con los partidos políticos sobre los retos en transparencia, gobierno abierto, prevención de la corrupción y promoción de la cultura de la integridad y el cumplimiento en España

9 de abril de 2019, 19:00h – 20:30

Salón de Actos de la Fundación Ortega y Gasset- Marañón

Manuel Villoria

Integrante del Comité de Dirección de Transparency International-España

¿Necesita este país una regeneración democrática? ¿Cuáles serían las medidas fundamentales?

Sergi Miquel

Junts per Catalunya

Debemos hacer de la democracia un mejor instrumento para los ciudadanos, que es para lo que debería servir. La democracia interna de los partidos políticos es una parte importante y un indicador clarísimo de las grandes democracias del mundo. En la medida en que los partidos sean abiertos y transparentes, y que estén abiertos a la ciudadanía, las democracias ganarán en calidad. Eso no es ningún secreto y por eso es oportuno reivindicarlo.

La lucha contra la corrupción es uno de los grandes retos de la democracia. Hay que pensar en cómo plantamos cara a las malas prácticas, a esa forma de entender la política que se sirve más de lo que sirve, y hay que terminar con ello. Nosotros hemos propuesto distintas iniciativas en ese sentido. En primer lugar, complementando la proposición de Ley Integral contra la Corrupción y Protección a los Denunciantes, en un aspecto que, para nosotros, es fundamental: la protección a los denunciantes. Para nosotros, esto es un elemento clave para que todo el sistema funcione, para garantizar este derecho, que no haya miedo por parte de los trabajadores de la administración o de ciudadanos anónimos para denunciar las malas prácticas en la administración, los partidos y las instituciones del Estado. Esta es una primera gran medida para incentivar las denuncias de las malas prácticas, y que se pueda hacer con total normalidad para mejorar la democracia.

Marcos Sanz Salas

Actúa

Somos una organización nueva y lo que tenemos son propuestas. Todos coincidiremos en que España sí necesita una profunda regeneración democrática, un profundo cambio de cultura. Es evidente que nuestro país necesita una regeneración democrática, porque entre las preocupaciones de la ciudadanía están el paro, la corrupción y la clase política. Por lo tanto, todos los que estamos aquí estamos siendo interpelados para apostar por ese cambio que todos necesitamos.

La realidad es bien distinta porque en el anterior periodo también se apostaba por la transparencia y por la lucha contra la corrupción, y se han quedado en el cajón medidas tan importantes como la ley que presentó Ciudadanos, y también la modificación del

Reglamento del Congreso. Todos debemos coincidir en que, cuando nos proponemos defender y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el elemento principal es que los compromisos se cumplan.

Es necesaria la figura del alertador y son necesarias las medidas para proteger a estas personas, sean del ámbito de la administración o fuera de ella.

Antonio Llorens de la Cruz
Coalición Canaria

Tendríamos que reflexionar sobre el concepto. ¿Hay que hablar de regeneración o de mejora de la calidad de la democracia?

El libro de Madeleine Albright, *Fascismo*, habla del problema que entraña referirse a la regeneración democrática. Dice: cuidado cuando usamos estos conceptos porque podemos estar debilitando las instituciones y dar paso a lo que denominan algunos autores como democracias iliberales o fragmentarias.

Hay un problema de corrupción que no solo afecta a la clase política, sino a la sociedad. Los gestores públicos o políticos tienen el poder de tomar decisiones y lo pueden hacer en un sentido u otro, incluso podrían estar influidos de manera ilegítima en la toma de decisiones, lo que da paso a la corrupción.

Yo creo que el concepto da para reflexionar. Tras la Segunda Guerra Mundial, se creyó que la democracia plena era posible, pero tenemos una democracia imperfecta, que permanentemente estará en reconstrucción. Nuestros sistemas democráticos no tomaron medidas de control para que esa evolución fuera la adecuada. Soy defensor de la democracia liberal. Pero todo este caldo de cultivo dio pie a la crisis de las instituciones y a la falta de confianza de la sociedad. Curiosamente, esa crisis de las instituciones y esa falta de confianza suele llevar a lo que sucede en Turquía, Rusia y Venezuela. Son democracias imperfectas que no resuelven los problemas.

Todos tenemos que ponernos de acuerdo para hacer una firme defensa de la prevención de la corrupción, la detección, y la persecución y el castigo de quienes tienen comportamientos corruptos, no solo sobre la clase política sino sobre la sociedad en general. Hay que pensar en qué estamos haciendo en el sistema educativo. ¿Existe una asignatura que prepare a las jóvenes generaciones para tener comportamientos éticos en lo público y lo individual?

Otro elemento es la participación y colaboración de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas. Si la ciudadanía no participa en la elaboración de leyes, vamos a tener una democracia imperfecta y en peligro de extinción. El peso de la opinión pública es fundamental. Es lo que se llama democracia deliberativa. El pueblo tiene derecho a participar en las políticas públicas. Eso será un elemento fundamental para controlar la corrupción, aparte de las medidas específicas.

Odón Elorza
Partido Socialista Obrero Español

No estamos satisfechos de lo que hemos hecho en la última legislatura, y venimos aquí con la mentalidad de rendir cuentas. Y no estamos satisfechos porque no hemos

avanzado como se pretendía y como ha sido reclamado por sectores de la ciudadanía que son conscientes y tienen cultura de valores democráticos, o por instituciones como Transparencia Internacional, Civio, Hay Derecho y otras, en todo lo relativo a normativas, leyes, normas de autorregulación, etc, que abordaran el tema de la regeneración democrática y el deterioro progresivo de la calidad de la democracia

Se ha visto esa pérdida de calidad y esa desafección de la ciudadanía hacia el sistema democrático: hacia las instituciones, los políticos y los partidos en los últimos años. No se ha aprovechado el tiempo debidamente ni en el Congreso ni en otras instancias para avanzar. Y ahí están los informes del GRECO y de Transparencia Internacional que siguen planteando objetivos que no se han cubierto y que están pendientes.

Hay medidas concretas en el programa electoral del PSOE. Partimos de una base importante: aunque sea utópico, necesitamos un gran pacto de Estado para afrontar la corrupción, que es necesario y posible, y que daría paraguas y cobertura a una serie de medidas, códigos, proposiciones legislativas, etc. A partir de ahí también necesitamos regular el tema de los *lobbies* y grupos de interés. Podría haberse hecho, pero no se ha conseguido. Ha faltado intensidad o política en el Congreso. Hay que centrarnos en una ley que puede ser de mayor o menor amplitud. Se propuso una ley que no se ha llegado a aprobar, que es la Ley Ómnibus de Ciudadanos y, aunque se puede llegar a debatir en cuestiones técnicas, plantea la defensa y la protección con garantías de los alertadores o denunciadores. Hay un debate técnico jurídico sobre la expresión de denunciadores y alertadores, y sobre los cauces o canales para hacer el planteamiento. Hay que hacer un esfuerzo.

Una asignatura pendiente dentro de la regeneración, y que está conectada con la transparencia, son las agendas públicas. Es algo que se debe tener en cuenta en el Congreso, pero también en el Gobierno, en su código de buenas prácticas o código ético. Habría también que perfeccionar las declaraciones para hacerlas de una manera más estricta y mucho más amplia. Hablamos de las declaraciones de bienes, patrimonios, propiedades, intereses y actividades por parte de cargos públicos a cierto nivel, pero también de parlamentarios, diputados, alcaldes. Es una cuestión que ahora no está debidamente regulada. No se controla, y entonces está la posibilidad de mentir y engañar sobre estas declaraciones que no son concretas, pues no hay consecuencias. Otra cuestión que me parece importante en materia de transparencia, y que está conectada con la regeneración, sería el Reglamento de la Ley de Transparencia y la puesta sobre la mesa de la reforma de esta Ley, para que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sea una autoridad independiente y pueda hacer su labor; no como en la actualidad, que tiene una serie de problemas.

Hay que destacar la importancia de los códigos éticos en el gobierno, tanto en la autorregulación como en el código ético del Congreso, que se ha aprobado deprisa y a escondidas prácticamente, cuando ya estaban a punto de disolverse las Cortes.

También es fundamental hablar de gobierno abierto, que está conectado con una regeneración de la democracia y con la transparencia. Estoy hablando de los gobiernos abiertos, que tienen mucha relación en su desarrollo con las potencialidades que dan las nuevas tecnologías de información.

Julietta de Micheo
Partido Popular

Si entendemos esa regeneración como mejora o perfeccionamiento, pues sí es necesaria, considerando que nunca terminaremos de mejorar nuestro proceso y calidad democrática. Es innegable que hay un desgaste en la clase política y en la percepción

de los políticos y eso es algo que tendremos, entre todos los que estamos en esta profesión, pensar cómo podemos revertir la tendencia.

El libro *Tetralogía de la ejemplaridad* de Javier Gomá habla sobre la importancia de la ejemplaridad. Quienes hemos sido políticos, quienes aspiramos a volver a serlo, tenemos la responsabilidad de recuperar la ejemplaridad. Porque la regeneración democrática pasa por dos ejes: por un lado, están las reformas legislativas que son tan necesarias, y por otro lado, quienes se encargan de esa labor, que son los políticos. Los políticos no son un ente, son quienes dan esa cara visible, los que ponen en negro sobre blanco esa legislación.

Una sociedad será la imagen de lo que han construido sus políticos. No nos podemos desligar. Si hemos llegado a esta sociedad, ha sido gracias a la tarea de un parlamento democrático construido en estos últimos 40 años.

Es tarea de nosotros recuperar la política con mayúsculas. Una política que se puede vertebrar en tres ejes: primero, la voluntad y capacidad para llegar a acuerdos. En esta legislatura, que ha sido abrupta, no se han sacado todas las leyes y no se ha seguido todo el proceso legislativo que se ha querido porque han terminado los plazos antes de que hubiéramos querido. Es necesario que en esta legislatura que comienza, con el resultado que sea, haya acuerdos entre los partidos políticos, que tengamos unas miras altas.

En segundo lugar, debe existir un mayor consenso en las cuestiones básicas. Se puede y es necesario llegar a acuerdos fundamentales entre los partidos. En tercer lugar, debe existir un compromiso común para resolver los problemas. Cuando hablamos de regeneración democrática, no podemos olvidar que nos referimos a la calidad de la política y a cómo influye nuestra manera de hacer política en los ciudadanos. Lo que nosotros hagamos incide en la calidad de vida de los ciudadanos. Creo que no partimos desde cero, sería erróneo pensar que todo lo anterior no ha servido. En estos 40 años hemos avanzado en una sociedad en libertad y progreso, con unos pilares sólidamente fundamentados. Quisiera hacer referencia muy breve al discurso la apertura de las Cortes por el rey Felipe VI: tenemos que ser capaces de actuar con tal firmeza que la corrupción llegue a ser un triste recuerdo. Ojalá que sea así.

En estos 40 años el PP y el PSOE hemos tenido la responsabilidad de estar en el Gobierno. Y se han hecho muchísimas cosas. Hay que recordar una batería de las más de 70 medidas de regeneración democrática que ha puesto en marcha el PP: la reforma de la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos; la Ley de Transparencia; la creación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; la reforma del Código Penal de 2012; la Ley Orgánica de Control de la Actividad económico-financiera de los Partidos Políticos; la Ley Reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración; la reforma posterior del Código Penal en 2015; la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo esto nos puede parecer un enunciado teórico y, sin duda, se pudo hacer más. Pero hay que tener una cosa clara: el entramado legislativo que vamos construyendo entre todos tiene que ser el cortafuegos para señalar el marco legal de nuestra actuación, sin posibilidad de ningún atajo.

Francisco de la Torre ***Ciudadanos***

He sido diputado en las dos legislaturas anteriores y ahora aspiro a volver a serlo. Además, me he desempeñado como inspector de Hacienda. La primera reflexión es que España, comparativamente con otros países, es un país muy poco corrupto a nivel administrativo. A nadie se le ocurre intentar pagar una mordida a un policía, ni intentar

sobornar a un inspector de Hacienda porque hay medidas que impiden que eso pase. Y, sin embargo, hay corrupción, que es una forma de degeneración democrática y pone en peligro a la democracia. Quienes creemos que la democracia es el mejor sistema, tenemos la labor de luchar contra la corrupción porque corroe la democracia. Si la corrupción no está en la administración, entonces lo que tenemos es un problema de colonización política y partidista, que ha ido degenerando desafortunadamente la actividad democrática.

Para combatir esto se ha planteado cambiar la educación y la cultura, pero también es importante hacerlo en el ámbito legislativo. A nosotros no es que se nos haya ocurrido ahora llevar al programa electoral algunas medidas que consideramos relevantes en la lucha contra la corrupción, sino que, como se ha citado anteriormente, llevamos una Ley Ómnibus con algunas medidas que consideramos esenciales. Y esta ley quedó empantanada en la Comisión Constitucional del Congreso. Es cierto que estas dos legislaturas han sido muy convulsas y no ha dado tiempo a todo. Pero esto lo presentamos al principio; ha sido una de nuestras prioridades y había tiempo material para haberla tramitado, pero otros grupos consideraron que no era una de las prioridades. Es lógico que algunas medidas se pueden no compartir o compartirlas a medias y presentar enmiendas. Nosotros hemos hecho esto con 32 diputados y entendemos que no iba a salir 100% como queríamos. Pero otra cuestión es que en la práctica no se considere un objetivo fundamental, y eso fue lo que ocurrió.

¿Qué es lo fundamental? Primero, enterarse. La única forma de enterarse de un caso es que a menudo, no siempre, alguien te lo cuente. Es decir, que tengas un denunciante, y para que podamos tener un denunciante, hay que protegerlo. En España no se protege a los denunciantes de corrupción. Si no accedes a esa información, también es una experiencia práctica.

Otro asunto fundamental es seguir el rastro del dinero. Las medidas antiblanqueo y las medidas de lucha contra los paraísos fiscales son esenciales. Detrás de cada pequeño caso de corrupción, lo que hay son billetes de 500 euros. Lo digo porque teóricamente todos estamos contra los paraísos fiscales, pero hay un candidato, que es el portavoz económico de un partido político, que está a favor de los paraísos fiscales (Daniel Lacalle). Yo estoy en contra y hay que tener tolerancia cero con estos refugios del delito.

También me parece que tenemos que incluir en el Código Penal un delito de enriquecimiento injustificado de los cargos públicos, y hay que tener una autoridad administrativa independiente de integridad pública. Debemos tener una administración separada del gobierno en determinados puntos. Eso de tener a toda la cúpula administrativa de libre designación o los nombramientos de los altos cargos también son temas que contribuyen con la colonización política del partido de turno y que, al final, acaban fomentando unas prácticas demasiado permisivas con la corrupción.

Podemos hacer mucho más y tiene que haber una mayor presión social para obligar a todos los partidos a que nos tomemos muy en serio la lucha contra la corrupción, porque perder esa lucha es el inicio de la pérdida de la democracia.

Manuel Villoria:

¿Cuáles son las prioridades para combatir la corrupción? Medidas concretas.

Sergi Miquel

Junts per Catalunya

Decía Francisco de la Torre, y estoy de acuerdo con él, en que seguramente el problema de la corrupción en España no es un mal endémico del país, sino que es un asunto mucho más complejo. Yo sustento las medidas concretas en dos puntos. En primer lugar, medidas que faciliten el control de aquellos que ejercemos responsabilidades políticas. Es por eso que el código de conducta de los diputados que, desde nuestro punto de vista, facilita la transparencia y el control de los ciudadanos, es un elemento importantísimo. Es fundamental conocer las actividades de quienes asumimos estas responsabilidades políticas, saber con quién nos vemos, con qué grupos de interés nos reunimos, saber de quién aceptamos o no aceptamos obsequios. Es decir, que haya transparencia en nuestra actividad del día a día.

En segundo lugar, hay dos iniciativas del Parlamento de Cataluña que nos sirven a nosotros como hoja de ruta y como instrumento para desarrollar medidas concretas. El primero es el informe de la Comisión de Estudio de Lucha contra la Corrupción del Parlamento de Cataluña, que hablaba de regular los grupos de interés e incluía ese sello de calidad para esos grupos de interés o lobbies que se registraran en el registro previsto en este informe.

En segundo lugar, está la Ley 19/2014, que es una ley pionera en transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que lo que hacía era facilitar a los ciudadanos la información sobre las relaciones entre los lobbies, poderes y espacios de interés, de una presunta influencia frente a quien ejercía la actividad política. Se deben implementar estas medidas en los otros grandes bloques, no solamente para los ciudadanos, sino también en el poder judicial. Los dos grandes bloques son: el control a quienes ejercemos responsabilidades políticas, y también el control desde fuera, de ese entorno o ecosistema que tiene interacciones con la administración, con los responsables políticos o con las administraciones del gobierno de distintos territorios del Estado.

Marcos Sanz Salas ***Actúa***

La lucha contra la corrupción tiene varios aspectos muy importantes, entre ellos el de regular las actividades de los representantes públicos, que es una obviedad, pero también los diferentes gobiernos deben establecer medidas que permitan combatir esa corrupción.

En ese ámbito más general, probablemente con toda seguridad se debe reforzar la Agencia Tributaria, invertir para tener inspectores tributarios que puedan combatir esos fraudes, que muchas veces se sirven de las nuevas tecnologías. Conocemos que el bitcoin y las criptomonedas se están usando para evadir y blanquear dinero de dudosa procedencia. Esas herramientas son necesarias para que un Estado pueda combatir esa corrupción que se da de puertas afuera de las instituciones.

Todos conocemos los informes GRECO y a España no nos deja en muy buen lugar, porque, como se ha comentado, la independencia de los poderes se confunde. En un hecho reciente, que fue la renovación de los cargos del poder judicial, a nadie se le escapa que el espectáculo que se ha dado no apuesta mucho por regenerar esa democracia o luchar decididamente por esos procesos que mejoren la lucha contra la corrupción, sobre todo por una transparencia más eficaz.

Se planteaba reducir esos organismos públicos que servían de alguna manera para incrementar los costes de las administraciones, y sin embargo en la Ley Integral de Lucha contra la Corrupción aparece la figura de una agencia independiente que resta algunas atribuciones al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que todos somos conscientes de su situación actual.

Recuerdo antes de morir, Esther Arizmendi envió una carta que ponía el dedo en la llaga y decía que las medidas para favorecer la transparencia son las que son y que estaba arrancando con las dificultades que estaba teniendo. Desde Actúa creemos que sería una buena medida potenciar y dar más potestades y recursos al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Creo que esa es una medida en la que todos estaríamos de acuerdo.

Necesitamos un cambio de cultura que no lo podemos dejar recaer sobre el sistema educativo. Estamos dejando recaer sobre el sistema educativo muchísimas cosas, que si bien se tiene que dar, hay otros elementos que a nuestros ciudadanos mas jóvenes también les informan. Hay determinados programas de televisión en los que no prima un debate tranquilo como este, sino esos debates en los que la crispación es la seña de identidad. Si no te crispas con el contrario, parece que no tienes razones. Ese es un cambio de cultura que tenemos que adelantar para mejorar todos estos procesos de lucha contra la corrupción. Por supuesto también hay que trabajar en aquellas directivas europeas que regulan la mayoría de los aspectos que priman en nuestra vida. El próximo 17 de abril se aprobará una para potenciar la figura y la defensa del alertador. Ya veremos el tiempo que tardamos para trasponer esas medidas en nuestro derecho.

Se ha hablado del registro de lobbies. Creo que podemos coincidir en que ahora es un caos. Si no se coordinan los registros de lobbies entre las administraciones, será muy difícil poder dar esa información que merecen los ciudadanos. Celebro que se haya introducido el registro de lobby en el Reglamento del Congreso, y que sea efectivo cuando empiece la legislatura y se retomen estas medidas. Y hay una cuestión que a todos nos debería si no preocupar al menos estimular: la huella de la actuación pública. Creo que tiene que quedar muy claro en cada una de las administraciones públicas del ámbito que sea, que sepamos quién ha formado parte de la toma de decisiones. Creo que eso está en la ley que no se ha aprobado. Pero eso es un ámbito importante, no solamente en el Congreso, sino en otras administraciones públicas.

La Comunidad Autónoma de Madrid ha aprobado su Ley de Transparencia en el último momento, y casi salvando la campana de algo que tendría que haber estado en vigor hace años. Pero hay muchos ayuntamientos en los que las ordenanzas de transparencia brillan por su ausencia, y muchas veces no contienen ni los mas mínimos elementos de rigor que permitan que los ciudadanos estén informados, que puedan interactuar con su administración y que puedan de alguna manera ejercer un control sobre las decisiones que toman los responsables políticos.

Habría que poner un poco de orden en cuanto a los temas de transparencia y agenda. Está muy bien lo de las agendas públicas, pero esas agendas, también tiene que haber un lugar donde quede constancia de esas relaciones que tienen los representantes públicos, para que luego veamos cuál ha sido la decisión final.

Hay que apostar por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Y también se debe apostar por una mayor coordinación en todas las medidas relacionadas con la potenciación de la transparencia y la lucha contra la corrupción, porque de nada vale que una entidad se registre en un ayuntamiento o en una comunidad, pero que no se registre cuando vaya al Congreso. Por tanto, se necesitan medidas que permitan hacer efectivas y potenciar las herramientas que ya tenemos, y aunque estamos en época de recortes, se debe apostar con mayores recursos y mayor inversión por nuestra Agencia Tributaria. Trabajar en todos aquellos elementos que permitan que esa lucha contra la corrupción y mejora de la transparencia acabe siendo efectiva.

Antonio Llorens de la Cruz

Coalición Canaria

Parece que un elemento importante de la corrupción son los partidos políticos, por lo que hay que hablar de la financiación de los partidos políticos. Se trata de un elemento importantísimo que no se ha terminado de afrontar adecuadamente en la democracia española. Existe una ley, pero hay serias dudas sobre algunas financiaciones de algunos partidos políticos, no vamos a entrar en cuáles. ¿Hacemos una ley de partidos políticos de verdad en el Estado español? ¿El problema son los partidos políticos o las personas que controlan la parte orgánica de los partidos políticos, y que se pueden perpetuar en el poder? No lo sé, debemos reflexionar sobre ello.

A lo mejor tenemos que hablar sobre la financiación de los partidos políticos, sobre la estructura, sobre la forma de elección de sus candidatos y candidatas, y el tiempo que deben estar en el cargo público. Es una cosa en la que no nos hemos puesto de acuerdo en mi organización política; yo defiendo unas tesis que son minoritarias. En mi organización política firmamos un código ético cuando ocupamos un cargo público, pero una persona inmoral no hará caso a lo que firme y lo va a transgredir. Es como el que va a un tribunal y jura decir la verdad pero no lo hace. Si no se le detecta, no pasará nada. En la página del Gobierno de Canarias está mi CV, mi foto, la declaración de mi patrimonio, pero cuando yo me voy, nadie vigila mi patrimonio. Tiene que haber un control posterior del cargo público.

En la Comunidad Autónoma estamos en proceso de eliminación de los cargos de libre designación. Queda un porcentaje ínfimo de libre designación, casi ligado a los gabinetes, concretamente de consejeros y viceconsejeros que es la mínima expresión y que se están intentando limitar. El desembarco de los partidos políticos en general implicaba copar una serie de puestos sobre los que valdría la pena reflexionar si era justo o no. ¿Eso significa que la tecnocracia sea una mejor forma de gobierno que la democracia? Algunos llaman a esto tecnocracia, que no es ni mejor ni peor, pero parece que es más razonable en todo caso.

En el Gobierno de Canarias tenemos las agendas públicas a nivel de presidente y consejeros. Son muy importantes, pero hay que afinarlas mucho más. Los registros de lobbies también y, como decía el anterior ponente, deben estar interconectados para que funcionen. Y tienen que estar interconectados con la agenda pública, con la toma de decisiones, porque si estoy tramitando una ley sobre protección animal, están los lobbies de los animalistas, de los galleros, de los cazadores, y la gente debe saber qué hemos tratado y al final cómo queda la ley. Se debe saber en cada momento cómo ha influido cada lobby en la toma de decisiones final. Eso no significa que nos vayan a meter en la cárcel pero hay más transparencia y el ciudadano puede saber hasta qué punto un lobby me ha presionado más que otro en la toma de decisiones. Se me puede pedir explicaciones sobre algún artículo de la ley.

Desde luego, hay que proteger al máximo a los alertadores. Se debe garantizar el anonimato absoluto y procurar que no haya persecución laboral posteriormente, además de darles asistencia jurídica. Si no, no habrá alertadores, porque ha habido en el pasado y han sufrido consecuencias muy negativas.

En general, se trata de implementar esta serie de mecanismos que no son fáciles de implementar, que tecnológicamente son complejos, que tienen un coste económico elevado, porque hay que interconectar muchas cosas, pero que es un camino que ya hemos empezado en muchas administraciones y que debemos seguir profundizando.

La democracia no va a ser perfecta y la corrupción seguirá existiendo. Donde hay poder, hay corrupción. Insisto mucho en este punto, porque tenemos cierta tendencia en las

democracias occidentales a generar modelos puros y a creer que lo puro es lo único válido. Es hacia donde debemos tender, pero habrá problemas. Todos estos mecanismos son para prevenir, detectar y, cuando se detecte, endurecer las condenas penales. Nuestra organización política ha defendido siempre que se deben endurecer las condenas para aquellos gestores públicos que toman decisiones fundamentadas en la corrupción. Es uno de los delitos más execrables que se pueden hacer en la sociedad en la que vivimos.

Sí creo que nos podemos poner de acuerdo todas las organizaciones y partidos políticos de todo el espectro ideológico sin ningún problema para conseguir una administración pública más transparente. Nosotros en Canarias tenemos el portal de transparencia y tenemos un comisionado de transparencia que no depende del Gobierno sino del Parlamento. A esta figura la elige el Parlamento en periodos que no coinciden con los periodos legislativos. Es un cargo que tiene mucho poder y nos evalúa cada año. Eso no es lo único, pero les puedo asegurar que cuando llega el momento del examen, todas las administraciones se ponen muy nerviosas, todo el mundo intenta tener todo muy ajustado.

Yo creo que si algo existe y no ha funcionado, hay que hacerlo funcionar, pero en Canarias tenemos ese comisionado de transparencia y tiene un poder importante no solo en la Comunidad Autónoma, sino en ayuntamientos y en cabildos insulares y sus diputaciones provinciales, en las universidades públicas y en todas las fundaciones que reciben más de 30 mil euros de la administración pública de Canarias. Por lo tanto, hay cierta fiscalización de los dineros públicos.

Odón Elorza
Partido Socialista Obrero Español

Se han apuntado ya buen número de medidas sobre las que podemos estar prácticamente de acuerdo, por lo menos a nivel de enunciado. Luego, al llevarlo a la práctica, puede tener complicaciones. Se ha visto que no ha salido adelante una ley que estaba en tramitación y que no se ha aprobado antes en el Congreso de los Diputados. No es difícil elaborar un código ético serio, riguroso, extenso, porque está todo inventado. El Parlamento Europeo e incluso algún parlamento interno a nivel de autonómico cuentan con códigos éticos que tienen realmente valor y que están bien hechos.

Yo creo que nos falta (y hablo en plural) voluntad política para abordar estas cuestiones. Porque vamos caminando muy lentamente y los deberes se acumulan. Estuve reunido con Civio en relación con el documento que tienen sobre las prioridades que se deben abordar en estos próximos cuatro años y son asumibles todas ellas. Pero además de alguna manera me sonaban antiguas; excepto una o dos, las demás no son especialmente innovadoras o novedosas. Vamos con retraso. Nos falta voluntad política. Ya sé que se han hecho 70 medidas, pero hay que pensar en el futuro, no en el pasado. Y la ciudadanía está requiriendo una democracia más innovadora, más deliberativa. Una democracia de consulta y transparente exige nuevas medidas, nuevas actitudes y la recuperación de valores, y eso no está pasando.

Me concentraré en tres medidas. Buena parte de todo lo que hemos hablado tiene que estar recogido en la reforma del Reglamento del Congreso. Es una de los grandes asuntos pendientes. Ahí tiene que entrar todo esto que hemos dicho. Pero si la Comisión de Estudio de la Reforma del Reglamento no se ha reunido desde hace años ni una sola vez, si escasamente se ha reunido la Comisión del Estatuto de los Diputados y lo ha hecho para cosas concretas, pero no para evaluar el código ético o para saber cómo extender la declaración de bienes y patrimonio, entonces no sé de qué estamos

hablando. Lo primero es el Reglamento del Congreso, que se debe reformar con mucha voluntad política.

Es cierto que está llegando una marea de involución, con componentes predemocráticos que se ven en una manera de ejercer la política y en los discursos políticos; en la radio, la televisión y las redes eso es lo que veo. Y eso es contradictorio con lo que aquí estamos planteando. ¿Cómo se va a encauzar esa ola para que esto salga adelante? Porque, pese a la cortesía que estamos teniendo en esta mesa, en la realidad, en la calle, no se está dando.

Segundo, estoy de acuerdo y tenemos parte de esa responsabilidad cuando se dice que es necesaria la independencia de los tres poderes, en concreto del poder judicial. Hay que acabar con algunas prácticas y eso no es fácil para la designación de los miembros y los organismos supervisores y reguladores, estoy pensando en 7 u 8 organismos importantísimos. ¿Cómo proceder a la elección? Por los méritos, la capacidad, el prestigio, el consenso, a través de un tribunal previo en el Parlamento. Todo esto es clave para garantizar la independencia de poderes y para que la democracia cobre fuerza, porque está claro que del atasco de la democracia y la pérdida de vitalidad se sale con más democracia, con más fórmulas, más consenso, más dialogo y más democracia definitiva, no solo la democracia liberal o representativa, sino una democracia conforme al siglo XXI, que tiene que ser deliberativa, consultiva, implicativa y con mucha presencia de las nuevas tecnologías. Hablo de los portales de transparencia, no me refiero a las redes, que están cada vez más intoxicadas y tienen menos fiabilidad.

En tercer lugar, la Ley de Transparencia. Hay que desarrollar ese reglamento y abordar la reforma de la ley, que tiene contenidos que pueden entrar en contradicción con esta Ley Ómnibus, que es algo muy importante de técnica jurídica que habría que resolver. Ese reglamento de desarrollo de la Ley de Transparencia debe rectificar algunas cuestiones, y desarrollar lagunas que hay en la ley. Por ejemplo, la autonomía e independencia que hay que dar a la presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, darle medios y recursos, ya no solo en el ámbito estatal sino también en las comunidades autónomas.

No soy pesimista, pero sí tengo una gran preocupación ante lo que está llegando. Esa ola me preocupa, nos puede voltear y tener consecuencias importantes. Nuestra ruta como socialistas está clara en el programa de gobierno. Lo primero que hice cuando llegué al partido fue preguntar cuánto dinero debemos en el partido. Y eso está todo expresado en el portal del PSOE: cuál es el presupuesto de 2018, cuánto se recibe de cuotas, etc. ¿Eso es suficiente? No, pero es un paso importante. Otra cosa es que no se permita que los bancos condonen deudas; una cosa sin la otra no tiene coherencia. Tenemos un montón de cosas por hacer, y yo estoy apasionado e ilusionado por hacerlo juntos, hacerlo con los partidos porque es todo un reto. Porque lo que está en juego es la democracia, y hay una ola en todo el mundo que va en la dirección contraria.

Julieta de Micheo
Partido Popular

Para combatir la corrupción de forma seria se deben acometer medidas muy serias y no dejar de vigilar. Ya estamos encaminados, pero debemos tener muy claro que hay que enderezar el rumbo continuamente y que el nivel de tolerancia tiene que ser cero con la corrupción. Eso lo tenemos clarísimo todos los partidos. Tenemos que trabajar en la transparencia, en la asunción de las responsabilidades y en la colaboración con la justicia. Para quienes trabajamos en política, esa debe ser nuestra manera de actuar. Los altos cargos y candidatos hemos firmado el código de conducta. Cada uno puede

mentir, pero allá cada cual; una vez que se destape, el bochorno será doble. En nuestro caso, el código de conducta es estricto y viene muy bien que se suba el listón y que lo tengamos muy claro todos.

Se ha hablado de la declaración de bienes. Quienes hemos sido diputados o hemos ocupado otros cargos tenemos en la web de transparencia nuestros CV, nuestros bienes a la entrada y salida del cargo. Está en esa Ley de Transparencia y tenemos que seguir trabajando en la misma dirección.

En cuanto a las medidas concretas, debemos incrementar la transparencia en las cuentas de los partidos políticos; impulsar una regulación exhaustiva de las nuevas formas de financiación. Así como se ha hecho referencia a las redes sociales como una nueva forma de comunicación y de existencia, también está el crowdfunding, los microcréditos, las donaciones propias. Tenemos que evitar la financiación opaca y que haya una norma que regule todo lo que se presente. Que no quede nada fuera del marco legal.

Debe existir un mayor control a los préstamos a los partidos políticos y la prohibición de la condonación de las deudas, como se acaba de decir. Aumentar los controles a las campañas publicitarias promovidas por las administraciones públicas, para evitar su uso partidista. Se debe revisar la regulación del delito de la financiación ilegal para incluirlo en los supuestos de creación de redes clientelares. Incrementar las medidas contra los partidos políticos cuyas cuentas no sean aprobadas por el Tribunal de Cuentas. Ampliar los plazos de prescripción de los delitos de financiación ilegal. Tenemos mucho que trabajar todos los partidos políticos, y avanzar todos juntos en un marco propicio y que nos haga idóneos para servir a los ciudadanos.

También hay que regular con mayor precisión las subvenciones para el funcionamiento de los grupos políticos e institucionales. Fomentar la colaboración internacional para perseguir la financiación ilegal extranjera a los partidos políticos y sus asociaciones. Del mismo modo, hay que exigir la veracidad en cuanto a la formación académica y la experiencia profesional. Esto no está relacionado con la financiación, pero es importante. Eso regenera la democracia.

Se debe limitar el acceso a los puestos de trabajo con dinero público a familiares, amigos o afines sin otros méritos o aptitudes. Ya se hablaba aquí de los cargos de libre designación. No sabemos si es mejor la tecnocracia, pero sabemos que sí es el momento de prestigiar la política y que a la política se quieran dedicar los mejores. Sí tenemos que decir que no es la profesión mejor pagada y que es de riesgo, pero a algunos nos compensa porque es vocacional.

También voy a traer a colación algo que nadie ha dicho: el artículo 24.2 de la Constitución, en el que se nombra la presunción de inocencia. Es bueno que hablemos de regeneración democrática y que pongamos sobre la mesa las reglas de juego. Cuantos más cortafuegos, mejor, para que el que la haga, la pague, que no quepan corruptos. Pero tampoco podemos poner al político en una dimensión de sospecha permanente. Tenemos que ser conscientes de que no solamente están los políticos que ocupan grandes cargos en un gobierno nacional, autonómico, en el Parlamento o Senado, sino que también están en los 8 mil municipios, alcaldes, concejales, gente a la que le cuesta dinero trabajar en política. Si queremos prestigiar la política, tenemos que poner en valor esa otra cara de la política.

Es necesario el debate sobre la financiación y la reforma de las leyes sobre financiación de partidos, y que en la próxima legislatura lo aborden de manera integral y con ese concepto de política en mayúsculas. Pero no caigamos en este peligro de afirmar que

cualquiera que ha estado en un cargo público ya se ha contaminado. Porque, ¿qué pasa cuando después de ese juicio mediático y ese linchamiento público esa persona queda absuelta? ¿Cómo se le devuelve todo eso a una persona que ha pasado por un proceso complicado en la política y que no ha quedado en nada? Creo que lo tenemos que pensar como políticos.

Hay un dicho africano que dice que, cuando los elefantes se pelean, la que sale perdiendo es la hierba. Y creo que en este caso, si los partidos fuésemos los elefantes, lo que tenemos que hacer es no pelear, ir muy de la mano porque lo que está en juego es la calidad democrática. Eso incide en la sociedad, y afecta directamente a esas medidas legales que constituyen esa sociedad y ese estado de bienestar que queremos para España. Como decía Paco de la Torre, España, en comparación con otros países, no está nada mal.

Yo que fui directora en el Ministerio de Sanidad, podríamos hacer otro debate sobre sanidad pública. Es que tenemos unos ratios impresionantes y tenemos que estar muy orgullosos como país. No podemos considerar, en un país civilizado, que sirve tanto el juicio popular como la justicia. Tenemos que dejar trabajar a la justicia. Se ha hablado aquí del código ético del Parlamento y parece que se ha usado la palabra nocturnidad. Yo creo que es un código que ha salido con un consenso de la mesa del Congreso. ¿Vosotros no estabais de acuerdo? (refiriéndose a Odón Elorza, de PSOE). Yo creo que el Partido Socialista, aunque quizás no haya votado a favor, me tendrías que decir si estabas de acuerdo con estas tres medidas: declaración de actividades y bienes que añadan una declaración de intereses económicos a los diputados; publicar en el portal de transparencia su agenda institucional con todas las reuniones con cualquier entidad que pueda ser considerada grupo de interés, ese es uno de los aspectos que colisiona por las dos caras de la moneda; la creación de la oficina de conflictos de intereses con tres funciones: consultiva, comprobadora y el informe anual. Quizás no era el mejor código ético que hubieran querido todos los grupos, pero a lo mejor sí se puede enriquecer para la siguiente legislatura. ¿A qué van destinados estos códigos? No solamente tenemos que pensar en prevenir, sino en ser proactivos. Tenemos que apuntar a la identificación de situaciones que sean contrarias a la ley, que puedan parecer inapropiadas y que no sean dignas de nosotros como políticos que queremos ser, para así desempeñar las funciones que nos está pidiendo la sociedad española.

Francisco de la Torre

Ciudadanos

Evidentemente, la transparencia es crucial en la lucha contra la corrupción porque no existe mejor desinfectante que la luz del sol. Si no te enteras de lo que esta pasando, por debajo habrá prácticas corruptas. Si hay más transparencia, tendremos menos prácticas corruptas y tendremos mejor gestión pública en general. Es esencial potenciar el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Es una cuestión fundamentalmente de dos temas: uno es ponerse de acuerdo porque no tenemos ni siquiera presidente; dos, apostar por una cultura de la transparencia, no solamente en el Gobierno y el Congreso, que por lo que he visto es uno de los sitios más transparentes. Aquello está lleno de cámaras, casi todo lo que haces se retransmite. También debe haber cultura de la transparencia en la administración donde la tendencia es a no ser transparente y no rendir cuentas.

Esto es difícil en algunos aspectos. Colisiona con algunos artículos como el 95 de la Ley General Tributaria, que establece el derecho a la intimidad de todos los contribuyentes. A nadie le gusta que su declaración de renta ande por ahí, pero a todos nos gustaría saber, por ejemplo, cuál es la declaración de renta del único presidente de los Estados

Unidos que no la ha hecho pública, que es Donald Trump. Y no la ha hecho pública seguramente por algo, aunque él diga que es porque lo están sometiendo a una auditoría.

Lo que es fundamental para tener una política menos corrupta, en la que el que la hace, la paga, es la independencia del poder judicial. Yo creo que en España tenemos una justicia independiente, pero lo que ocurre es que hay unos tribunales especiales. Los tribunales superiores son los que nos juzgan a nosotros los políticos que estamos aforados, pero son precisamente los grupos políticos los que nombran a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que a su vez eligen a estos jueces: no al que va a ser juez, pero sí al que va a integrar un Tribunal Superior. Aquí tenemos un problema de credibilidad de los políticos y de la justicia. Nosotros, como grupo político, estamos proponiendo en todas partes, en parlamentos autonómicos y en el Congreso, que hay que eliminar los aforamientos. Tenemos un nivel de políticos aforados innumerablemente superior al de otros países. Es una política importante en la lucha contra la corrupción y en la credibilidad de los políticos, también lo es la forma de elección del Consejo General del Poder Judicial y de las autoridades administrativas independientes.

Hoy estamos en el juicio de los famosos correos de Bankia, no se advirtió a tiempo a lo que decían los inspectores. ¿Cómo se ha nombrado a los gobernadores del Banco de España? Sin atribuir responsabilidades a unos y otros, propusimos una ley para que estas autoridades administrativas independientes no se nombrasen a dedo por el gobierno de turno, pero no ha habido forma de aprobarla. ¿Resultado? Dos días antes del cambio del Presidente de Gobierno, en la moción de censura, el Gobierno de Rajoy nombró a un gobernador del Banco de España, del que tengo la mejor opinión (Pablo Hernández de Cos), y al cabo de unos meses, el actual nombró a la subgobernadora. Se pueden mejorar estas formas de provisión y no costaba tanto ponerse de acuerdo.

Puede ser complicado ponerse de acuerdo en los sistemas de nombramiento del Consejo General del Poder Judicial, del gobernador del Banco de España o del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero hay que hacer un esfuerzo por mejorar el estándar. Porque, como decía mi compañera Julieta, la cuestión es que la resolución en la que se establece una serie de normas de transparencia para los diputados no es la mejor posible, pero es preferible eso a no tener nada. Es preferible tener un sistema en el que no estemos 100% de acuerdo, que seguir eligiendo los miembros por los partidos políticos, sobre todo cuando tenemos espectáculos como los que hemos tenido. Es una tarea muy importante, porque la separación de poderes es esencial para la lucha contra la corrupción y, sobre todo, para una mejor democracia. Podemos mejorar mucho en la lucha contra la corrupción, y por terminar con un mensaje optimista, creo que hemos mejorado en los últimos años.